

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 1889/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: Expedientes de acceso personal funcionario y laboral fijo -
Selección de tres plazas de Conserjes por turno libre. OEP 2023 (1) Y OEP 2025 (2)

Decreto de Alcaldía

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Modificación del nombramiento del tribunal calificador, de la convocatoria para la cobertura en propiedad, con carácter de personal funcionario de carrera, tres plazas de Conserje, a través del sistema de oposición libre, incluidas en las ofertas de empleo público de los años 2023 y 2025.

Por Decreto 2026-2845, de 10 de agosto de 2026, de esta Alcaldía Presidencia, publicado el día 17 de agosto de 2026, en el BOP nº 156, se aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, nombramiento del tribunal calificador y convocatoria a la realización de ejercicios de esta convocatoria.

Considerando el elevado número de aspirantes convocados al proceso selectivo, de conformidad con lo establecido en el punto cuarto de la base quinta de las bases de la convocatoria, se estima conveniente la modificación del tribunal calificador, disponiendo la incorporación de dos asesores en el Tribunal de selección.

Teniendo en cuenta las atribuciones que confieren a la Alcaldía Presidencia el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le corresponde a la Alcaldía resolver:

Vista la propuesta de resolución PR/2026/3457 de 18 de agosto de 2026.

RESOLUCIÓN

Primero: En el resuelto tercero de la parte dispositiva de la Resolución de precitado Decreto 2026-2845, de 10 de agosto de 2026, de esta Alcaldía Presidencia, publicado el día 17 de agosto de 2026, por el que se aprueba la composición del Tribunal calificador, incorporar como asesores a Don Antonio Marcos González Gómez y a Don José Antonio Martínez Franganillo. Reseñándoles que como miembros del Tribunal deberán abstenerse de

DECRETO
Número: 2026-2875 Fecha: 18/08/2026

Cód. Validación: 5PgYNCFPXZC9XDCLWMC6GY47
Verificación: <https://almendralejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo. Publicar dicha Resolución en el Boletín oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es.

En Almendralejo a fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2026-2875 Fecha: 18/08/2026

Cód. Validación: 5PgYNCFPXZC9XDCLWM4CGGY47
Verificación: <https://almendralejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

